



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-04-12541, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Antropología Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se realiza conforme a la normativa vigente;

Que el jurado propuesto responde a las exigencias de excelencia académica y de pluralismo en cuanto a las concepciones teóricas;

Que el H.C.A.C.E.T.S. ha dictado la Resolución N° 74/04 solicitando la aprobación del llamado a concurso de marras;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

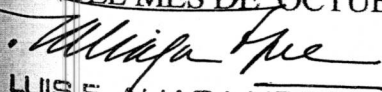
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 74/04 y solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso para cubrir (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura **ANTROPOLOGÍA CULTURAL** de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 2°.- Aprobar la integración del tribunal de concurso con los siguientes miembros
Titulares: 1) Dra. Estela Mary GRASSI (Universidad de Buenos Aires), 2) Dr. Andrés Gustavo LAGUENS (Universidad Nacional de Catamarca) y 3) Mgter. Esther Inés CUSTO (Universidad Nacional de Córdoba); **Suplentes:** 1) Lic. Virginia CEIRANO (Universidad Nacional de La Plata), 2) Mgter. Ana María CORREA (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Mgter. Nilda Inés TORCIGLIANI (Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 236/04.-




DR. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA